



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 ABR 2024

Expte. N° 24.504/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0284-2024 de fecha 27 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho acto administrativo se aprueba con vigencia al 1° de marzo de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2024, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Srta. Rita Mabel RODRÍGUEZ, DNI N° 34.868.887.

QUE a fs. 29 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD solicita la modificación del Artículo 2° de la mencionada resolución relacionada a la imputación presupuestaria allí consignada, de acuerdo a lo autorizado a fs. 11 vuelta.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 0284-2024, por el que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 10-10-15 correspondiente al Canon de Banco Patagonia del presupuesto de esta Universidad – Ejercicio 2024."

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0556-2024